



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



IMCUFIDE
SAN MATEO ATENCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO”

2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 10 de octubre de 2022, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual establece los tipos de evaluación, los Programas presupuestarios (Pp), Proyectos y/o Programas Específicos (PE) a los que se aplicarán, los sujetos evaluados y el calendario de ejecución de las mismas.

En los mencionados Lineamientos Generales, se precisa que la evaluación de los Pp, deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la UIPPET y, en su caso, la Contraloría.

Por lo anterior, los sujetos evaluados deberán elaborar a través de la UIPPET, los Términos de Referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados; y podrán basarse en los TdR que emita el CONEVAL y/o por los emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Los Términos de Referencia (TdR), están contenidos en un documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y el Programa presupuestario (Pp), Proyecto o Programa Específico (PE) a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Finalmente, los presentes TdR para la Evaluación de Diseño Programático, se encuentran armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales deberán ser adecuados por los sujetos evaluados, de acuerdo con las necesidades y características de cada Programa presupuestario.

ANTECEDENTES

Con la aprobación del Presupuesto definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Estado de México, aprobó dentro del paquete presupuestal, el Programa siguiente:

➤ **Cultura física y deporte**

Para los cuales se tuvo a bien realizar la evaluación de su diseño programático con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora en posteriores implementaciones.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO DE UN PROGRAMA PRESUPESTARIO

Determinar si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo para alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la instrumentación del componente de evaluación del Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, mediante la determinación de los programas presupuestarios que se evaluarán, el tipo de evaluación que se aplicará a cada uno de ellos y el calendario de ejecución de las evaluaciones al Programa y proyectos presupuestarios en ejecución durante el ejercicio fiscal 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su contribución con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Identificar la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.
- Identificar a la población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial.



- Considerar reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientadas a resultados	4 a 6	3
Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 9	3
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales	21	1
Total	21	21

La evaluación se realiza con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia o la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

El trabajo de evaluación consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la

forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

NORMAS GENERALES PARA LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen 21 preguntas específicas, de las cuales **16** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SI/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SI**, se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 5 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse **en un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos específicos en el presente modelo de términos de referencia para la pregunta), y
- c. El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

CONSIDERACIONES PARA GENERAR LAS RESPUESTAS.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SI/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (**SI/NO**) Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **“SI”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.



- Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML.
Los elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos, se presentará de manera enunciativa más no limitativa
2. Se podrán utilizar las fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas acerca de la MIR y los indicadores del Pp evaluado, o por la Secretaría de la Contraloría (Órganos de Control Interno) en el ámbito de sus atribuciones, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
3. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 15, 16, 17 Y 18 el evaluador deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.



5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, este no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el Pp evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad -definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp cuyo fundamento sea una normativa- sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario. (Formato libre)
- Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. (Formato libre)
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.
- Anexo 4. Indicadores.
- Anexo 5. Metas del programa.
- Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.
- Anexo 8. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.
- Anexo 9. Valoración final del diseño del programa.
- Anexo 10. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

EVALUACIÓN (CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA)

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se debe adjuntar en el Anexo 1 “**Descripción General del Programa Presupuestario**”, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema central o necesidad que pretende atender;
3. La contribución del Pp a las Metas Estatales, a través de los objetivos sectoriales.;



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Pp, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formulará como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Si el programa no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.		
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.		
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.		
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- Se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocerlas limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, así que deberá especificarse en qué periodo se realizará dicha actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 6 y 20.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.		
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.		
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.		
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas de las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.		

2.1. En la respuesta se debe incluir:

- Las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico.
- Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, así que deberá precisarse.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 6 y 20.

3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.		
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.		
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y		

	Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.		
4	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>		

3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención o causal del Pp, en donde se identifique de manera explícita la forma en que el Pp resuelve el problema o atiende la necesidad, así como los argumentos para afirmar o constatar que este mecanismo es efectivo, en correspondencia con la población o área de enfoque objetivo y con los documentos conceptuales del Pp.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales y/o diagnósticos, igualmente se incluirá el nombre del estudio o documentos de los que se derivan dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios (direcciones electrónicas donde se encuentren)

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM)2017-2023, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)



- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, espacial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.		
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.		
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.		
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa institucional o sectorial al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o

programas institucional o sectorial, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, el PND y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 5.

5. ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO VIGENTE, ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente relacionados y señalar porqué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, el o los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4.

6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe indicar y justificar la vinculación directa o indirecta y la contribución entre el programa presupuestario y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

- Contribución Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Contribución Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

- **Contribución Inexistente:** El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la meta del ODS.

6.1. En la respuesta se deberá incluir el Presupuesto por OSD y Meta, así como el Indicador del OSD al que se alinea y el resultado referente al mismo.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5 y 23.

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.

- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones no cumplen con las características establecidas.		
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.		
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas.		
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cuentan con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.		

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el Anexo 2: Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos, documentos oficiales, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 8.

8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se defina un plazo para su revisión y actualización.

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.		
2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.		
3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.		
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.		

8.1. En la respuesta se deberá indicar qué información integra el padrón o base de datos de los beneficiarios, área de enfoque o población atendida, así como las características que no estén incluidas en esta base de datos y/o las que deban mejorarse.

Se deberá entender por "sistematizada" a la información que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por 'actualizada', que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por 'depurada' se deberá entender que no contenga datos duplicados o no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizarse serán documentos normativos, manuales de procedimientos, bases de datos, registros de beneficiarios o receptores de acciones, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 7.

9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normatividad aplicable, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 8.

APARTADO IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EXISTE UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.		
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.		
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.		
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.		

10.1. En la respuesta se debe justificar porqué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20. Se debe adjuntarla Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

10.2. La fuente de información mínima a utilizar deben ser la MIR.

10.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 13, 14 y 17.

11. LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA INTEGRADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.		
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.		
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.		
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.		

11.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 10, 12, 14, 15 y 20.

12. EL PROPÓSITO DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.		
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.		
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.		
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

12.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

12.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

13. ¿EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.		
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.		
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.		
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

13.2. Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser la MIR.

13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 14 y 20.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"SI"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo, del programa presupuestario.		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa presupuestario.		

3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa presupuestario.		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa presupuestario.		

14.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo del Pp que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del programa presupuestario; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los documentos normativos, manuales de operación y/o MIR; las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que estos hagan referencia explícita al Pp evaluado; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp

14.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: ?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Economicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
-------	----------	----	----



1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.		
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.		
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.		
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.		

15.1. En la respuesta se deberán indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el Anexo 4 "Indicadores", con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

Para realizar el análisis y valoraciones se deberán considerar los siguientes aspectos:

Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.

Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: el indicador podrá sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: el indicador aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.

15.2. Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20

16. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.



- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“SI”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.		
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.		
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.		
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.		

16.1. En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 "Indicadores" se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIRy las Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15,17,18 y 20.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuenta con unidades de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“SI”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.		
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.		
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 Y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.		
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.		

17.1. En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del Anexo 5 "Metas del programa"

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.

17.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16 y 19.

18. CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlas.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“SI”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

NIVEL	CRITERIO	SI	NO
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.		
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.		
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.		
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.		

18.1. En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 19 Y 20.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“SI”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

19.1. En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos del Pp.

20.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

APARTADO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener Complementariedad y/o coincidencias?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los Pp,
- b) La definición de la población o área de enfoque objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Pp y
- d) La cobertura del Pp.

En el formato del Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios", se deberán incluir los textos o elementos similares del Pp evaluado y de los Pp que se considera complementarios o coincidentes. Mediante su análisis se detectarán los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, podrían ser complementarios.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos y MIR de Pp.

21.3. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Se deberá realizar una valoración general del Pp utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración deberá ser de un máximo de tres cuartillas (Anexo9 Valoración final) y deberá seguir la siguiente estructura:

1. Características del Pp.
2. Justificación de la creación y diseño del Pp.
3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.
7. Conclusiones.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($16 \times 4 = 64$ puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del Pp ($y = \text{puntos}$), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/64) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Pp en materia de diseño}\}$.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 8 "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario", en el que se deben incluir máximo cinco fortalezas y/u oportunidades, cinco debilidades y/o amenazas, y cinco recomendaciones por apartado de la evaluación.

CONCLUSIONES

Las conclusiones deberán ser precisas y fundamentadas en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones; la extensión máxima será de dos cuartillas y no deberán limitarse a hacer una síntesis de los hallazgos de la evaluación.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del Pp se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del Pp y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del Pp es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del Pp, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificadas.

PERFIL Y EQUIPO CLAVE DEL EVALUADOR EXTERNO

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en coordinación con la UIPPET deberán validar los requisitos).

Puesto a ocupar dentro del equipo evaluador	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica

Se deberán integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación en el Anexo 10 "Ficha Técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación". El formato del Anexo se presenta en la sección 11. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático para Programas no Sociales y debe entregarse en formato Excel e impreso.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora.



- Nombre del coordinador de la evaluación.
- Nombre de los principales colaboradores.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Es necesario definir un calendario de entregas a la unidad coordinadora de la evaluación, por ello se define la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

REGISTRO DE FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño que debe contener la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del Programa presupuestario. (3 cuartillas) 5. Apartado II. Contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados. (3 cuartillas) 6. Apartado III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. 7. Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)(11 cuartillas) 8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios (1 cuartilla) 	

<p>9. Valoración del Diseñodel programa (3 cuartillas) 10. Conclusiones (2cuartillas) 11. Bibliografía 12. Anexos</p> <p>Anexo 1 "Descripción General del Programa". (Formato libre) Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo". (Formato libre) Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados". Anexo 4 "Indicadores". Anexo 5 "Metas del programa". Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados". Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas". Anexo 8 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones". Anexo 9 "Valoración final". (Formato libre) Anexo 10 "Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación".</p>	
<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño.</p>	

En el caso de contratación de instituciones evaluadoras externas: Con base en lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se estipulará que los productos deberán ser entregados en el domicilio de la UIPPET del sujeto evaluado mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UIPPET emita comunicado oficial en donde se manifieste conformidad con el mismo, por lo que el responsable de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en el plazo que la UIPPET establezca. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UIPPET.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El evaluador externo deberá estar consciente de que además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, será responsable de:

Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

➤ **Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.**

Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.

➤ **Respecto de la Diseminación de Resultados.**

El equipo evaluador externo debe estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, aún después de concluido el contrato.

Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora externa deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.

➤ **Confidencialidad de la información**

En su caso, el equipo evaluador externo, coordinadores y demás integrantes, firmarán cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.

Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, el evaluador externo dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo

también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los miembros del equipo del evaluador externo deberán colaborar en la presentación de las recomendaciones que puedan ser incluidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora y de los documentos señalados en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno el Estado de México".

Los compromisos de la UIPPET son:

1. Suministrar oportunamente a la institución evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
3. Revisar el informe y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
4. Verificar que el informe de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño del Programa.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



ANEXOS

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 5

“METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:
Unidad Responsable:
Unidad Ejecutora:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>
Propósito			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>
Componente			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>
Actividad			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 7

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Nombre del Programa:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									





ANEXO 8

PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo		#	
Debilidad o amenaza			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Anexo 10

"Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y costo de la evaluación"

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
Nombre del programa evaluado	[Nombre de la evaluación considerando su tipo]
Unidad Responsable de la operación del Pp	[Nombre del Pp sujeto a evaluación]
Servidor(a) público(a) responsable del Programa	[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]
Año de término de la evaluación	[Año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos y al nombre de la evaluación]
Nombre de la instancia evaluadora	[Nombre de la firma, consultoría o institución que realizó/a evaluación]
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	[Nombre del responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as).	[Nombres de los colaboradores principales del coordinador de la evaluación]



Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Nombre del Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación (TITUU\RDEU\ UIPPE)
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	[Especificar los nombres de los colaboradores principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Costo total de la evaluación, incluyendo el IVA como sigue en el Ejemplo: \$0.00 IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]